



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:51310/2019

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD N° 189/2019; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 18/1997 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD N° 189/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 18/1997.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

